



ACTA No. 00093

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 14/11/2023

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los 14 días del mes de noviembre del 2023, siendo las 11H29 minutos, se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. Lcdo. Walther Leonardo López Reyes, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gisela Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaría amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente Lcdo. **Walther López Reyes**, Instala la sesión ordinaria siendo las 11 Horas con 30 minutos, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaría el orden del día.

1. constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Reforma de la partida presupuestaria para ejecutar los procesos de recuperación de espacios públicos y construcción de baños en la cancha sintética.
6. Clausura de la Sesión.

3)lectura y aprobación del Orden del Día se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4)**

Lectura y Aprobación del Acta Anterior. - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por una nimiedad. **5.- Reforma de la partida presupuestaria para ejecutar los procesos de recuperación de espacios públicos y construcción de baños en la cancha sintética.** -

El Sr. Presidente inicia la sesión indicando, lo que le habíamos indicado compañeros lo que queremos hacer es optimizar recursos y en base a eso ya se está planificando para hacer los procesos, dentro de la planificación surgieron algunas dudas no por tema económico sino en como justificar de la manera correcta para no tener ningún tipo de problema con contraloría, tomando en cuenta que somos nuevos y queremos cuidarnos lo más que podemos a la hora de sacar este tipo de procesos, entonces ya teníamos unos valores para sacar la ínfima y dentro de eso era realizar el mantenimiento de la cancha central los baños de la cancha central los paraderos y hacer los baños en la cancha sintética, y haciendo la consulta respectiva en conagopare en este caso con Yenniffers sobre en qué rubro tenemos que colocar el tema de los materiales para hacer el baño en la cancha sintética ya que teníamos la duda si íbamos a tener algún tipo de problemas si incluíamos cemento ladrillos hierro que esos materiales no los habíamos incluido en los procesos anteriores ya que solamente fue pura pintura y en base a eso nos pudo despejar la duda y ella indicaba que ya el proceso no iba a salir como teníamos planificado dentro de la partida obras de infraestructura, nos indicó que ahora se deberían realizar dos procesos, es decir realizar dos ínfimas, una era en la partida de insumos, materiales y suministros para construcción y otra en la partida de urbanización y embellecimiento, de allí que se convocó para hacer la respectiva reforma en estas partidas. Entonces anteriormente ya se había hecho una reforma como es de conocimiento de ustedes compañera, en obras de infraestructura, esa partida quedo con un monto de \$10.865,40, de ese valor se realizó una ínfima para dar mantenimiento al parque del sector San Vicente y las zonas de estar por un valor de \$6002, quedando un saldo de \$4.863,40, de ese valor se realizara la reforma de 3500, ese valor pasara a insumos, materiales y suministros para construcción, la cuenta obras de



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



infraestructura queda con un saldo de \$1.363,40 a ese valor se le hace el respectivo recorte de presupuesto de \$686.19, quedando la cuenta en \$677.21

La siguiente reforma es destinar el rubro de la cuenta agua potable que tiene un valor de \$3.888,07 a la cuenta urbanización y embellecimiento, recordemos que esa cuenta estaba en cero ya que fue utilizada en las fiestas de Parroquialización en su totalidad.

Así que, así quedaría la respectiva reforma el rubro de \$3.888,07 será destinado para la construcción de los baños de la cancha sintética y los \$3.500 para la adquisición de los materiales para recuperar los espacios públicos, cual es el detalle con eso, es que para el mantenimiento del baño central si está considerada la bomba de agua.

El señor Hernán Baque indica, esa era mi pregunta en la sesión anterior porque las personas tenemos una cultura un poco complicada a la hora de usar los baños entonces ya con la bomba ayudaría bastante, y también hacer una acotación con respecto al tema de la cancha pero con respecto a que el pupillo de esta terminando y estuve realizado algunas consultas y una tonelada de pupillo vale alrededor de 300 dólares, y si se pudiera dejar algún recurso para tratar de conseguir el pupillo sería bueno ya que se ha terminado en la cancha y es precisamente el que hace que no te resbales a la hora de jugar.

El Sr. Presidente indica, si le soy sincero no hemos averiguado el tema de la adquisición del pupillo quizás si lo supiera o su usted lo puede averiguar podemos sacar ese proceso.

El Sr. Hernán indica, la persona que le dio el mantenimiento anteriormente me contacto y me indicaba que le daba el mantenimiento completo ponerle unas cosas que faltan poner el pupillo y traer mi personal, y eso hace que ese mantenimiento sea elevado, pero si nos organizamos con un grupo de unas 6 personas que incluso yo me sumaria, adquirimos el pupillo y lo vamos a regar porque es solo eso que hace falta, el pupillo.

El sr. Presidente indica, está bien yo no tengo ningún tipo de problemas, entonces, si la reforma era de \$3.500 ahora lo hacemos por el valor completo que quedaría en obras de infraestructura de \$677.21

Ese valor pasaría a materiales, insumos y suministros para construcción y quedaría un total de 4177.21. teniendo en cuenta que la tonelada de pupillo cueste 300, entonces se debería hacer la respectiva consulta. Entonces yo creo que no habría problemas así que voy a consultarles a ustedes compañeros para ver si aprueban o no aprueban todo lo dicho en esta sesión.

El Sr. Julio Pincay indica, yo quisiera que me indique cuanto es el valor destinado para los baños de la cancha sintética.

El Sr. Presidente indica, ese es un proceso y está considerado por \$3.500 y está considerado, la construcción de los baños hacer un pequeño reservorio un tanque elevado que trabaje por gravedad, hay que hacer un pozo séptico. O sea unos baños que estén aptos para su utilización.

Acto seguido los señores vocales indican que están de acuerdo con lo analizado en la sesión extraordinaria.

El Sr. Presidente indica, cabe aclarar que estos procesos salen por tema de materiales así como los procesos anteriores, esto no es un proyecto que tiene su estudio, que lleva su fiscalizador y su contratista, y tampoco está considerado la mano de obra.

Acto seguido el Sr. Presidente indica, en base a que ya no hay más consultas u observaciones vamos a dar clausura de la sesión.

6.-Clausura. - El Sr. Presidente indica que, una vez que hemos analizado el punto de este día, damos clausura a la sesión extraordinaria del día 14 de noviembre del 2023, siendo las 11 horas con 48 minutos.



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



Lcdo. Walther López Reyes

PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL

EL suscrito **C.P.A. Xavier Iván Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión extraordinaria del día 14 de noviembre del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

C.P.A. Xavier Zavala Soledispa

SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL